



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035488/2015

Córdoba, 20 ABR 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Grupos y coordinación grupal desde el Enfoque Gestáltico" efectuada por la Lic. Eugenia Beatriz Zalazar; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N°38/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°487/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Eugenia Beatriz Zalazar las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: Asistencia a las actividades del seminario: clases teóricas y teóricas-prácticas; participación y asistencia a los docentes en las tareas de tutorías de los alumnos; acompañamiento y registro del trabajo procesual y acumulativo en los grupos de prácticos.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2016, como colaborador alumno en el seminario electivo no permanente "Grupos y coordinación grupal desde el Enfoque Gestáltico", a cargo de la Lic. Eugenia Beatriz Zalazar; al siguiente alumno:

- Mauro Nahuel Adam, DNI:36.283.604

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

557

Dr. GERNÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA